



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 094-2022-SANIPES/PE

San Isidro, 22 de setiembre del 2022

VISTOS:

El Memorando Nº 173-2022-SANIPES/PE de la Presidencia Ejecutiva, la Carta Nº 003-2022-GCR de fecha 21 de setiembre de 2022 del Señor Giancarlo Castillo Rivera; y, el Informe Nº 280-2022-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30063, modificada por el Decreto Legislativo Nº 1402, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1402 ha modificado, entre otros, los literales b) y d) del artículo 5 de la Ley Nº 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y con ello las denominaciones de Dirección Ejecutiva por Presidencia Ejecutiva, y de Secretaría General por Gerencia General;

Que, el artículo 3 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de los funcionarios públicos, establece que la designación de los cargos de confianza, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, sobre el particular, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 013-2022- SANIPES/PE de fecha 17 de febrero de 2022, se designa al señor Giancarlo Castillo Rivera, como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, previsto en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), como cargo de confianza de la Entidad; sin embargo, con Carta Nº 003-2022-GCR de fecha 21 de setiembre de 2022, el referido funcionario presentó su renuncia a dicho cargo;

Que, al respecto, mediante Memorando N° 173-2022-SANIPES/PE de fecha 22 de setiembre de 2022, la Presidencia Ejecutiva requiere a la Gerencia General, se disponga la formalización de la aceptación de la renuncia del señor Giancarlo Castillo Rivera, en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración de SANIPES, teniendo como último día de labores el 22 de setiembre de 2022;

Que, en ese sentido, con Informe N° 280-2022-SANIPES/OAJ de fecha 22 de setiembre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable aceptar la renuncia presentada por el señor Giancarlo Castillo Rivera, en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, teniendo como último día de labores el 22 de setiembre de 2022;

Que, el numeral y) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE establece que es función de la Presidencia Ejecutiva emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, modificado por el Decreto Legislativo N° 1402; Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES);

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir del 23 de setiembre de 2022, la renuncia presentada por el señor Giancarlo Castillo Rivera, al cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución al interesado.

Artículo 3.- DISPONER a la Gerencia General la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe) y en el portal de Transparencia Estándar.

Regístrese y comuníquese.

**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES**

PEDRO HUMBERTO SARAVIA ALMEYDA
Presidente Ejecutivo